

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2024-4242

Título: Extracto de la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para poner en funcionamiento y desarrollar Proyectos Empresariales en el término municipal de Almodóvar del Río

BDNS (Identif.) 791766

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/791766>)

Objeto general.

1. Convocar la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Almodóvar del Río, en régimen de concurrencia competitiva, para poner en funcionamiento y desarrollar proyectos en el término municipal de Almodóvar del Río, al amparo de la ordenanza específica por la que se regula la concesión de éstas subvenciones.

Se estructura en dos líneas de actuación:

- 1- Ayudas a la actividad productiva en el término municipal de Almodóvar del Río.
- 2- Consolidación empresarial.

Las subvenciones reguladas en la presente convocatoria deberán destinarse únicamente al objeto para el que han sido concedidas.

Importe de las Ayudas.

La cantidad a subvencionar por proyecto será de 2.000 euros como máximo, atendiendo a la valoración realizada.

LINEA 1. AYUDAS A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA**Beneficiarios.**

Podrán acceder a las subvenciones reguladas en esta sección las personas físicas mayores de edad, personas jurídicas, cualquiera que sea su forma jurídica, incluidos los empresarios y empresarias individuales, los profesionales, y las comunidades de bienes y sociedades civiles que hayan iniciado una actividad productiva desde el 01 de enero de 2023 hasta la fecha de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Código Seguro de Verificación (CSV): FD48 1816 9239 60C6 F3B9 Fecha Firma: 23-10-2024 07:57:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



FD481816923960C6F3B9

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

LINEA 2. CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL

Acción subvencionable.

Consolidación empresarial. Empresas ya constituidas cuyo proyecto implique una nueva línea de actividad para la empresa o que incluyan ideas innovadoras en productos, procesos de producción o servicios que contribuyan a la riqueza y empleo del Municipio de Almodóvar del Río.

Entidades beneficiarias

Se consideran entidades beneficiarias las empresas ya constituidas, cualquiera que sea su forma jurídica, incluidos los empresarios y empresarias individuales, los profesionales, y las comunidades de bienes y sociedades civiles, cuyo proyecto implique una nueva línea de actividad para la empresa o que incluyan ideas innovadoras en productos, procesos de producción o servicios que contribuyan a la riqueza y empleo del municipio de Almodóvar del Río.

Lugar de presentación.

Las solicitudes se presentarán junto con la documentación requerida en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Plazo de presentación de solicitudes.

Con el objetivo de poder tramitar estas ayudas en el ejercicio económico 2024, el plazo para presentar solicitudes de la subvención económica contenida en la presente convocatoria será de 15 días hábiles, que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Almodóvar del Río, 18 de octubre de 2024.- El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

Código Seguro de Verificación (CSV): FD48 1816 9239 60C6 F3B9 **Fecha Firma:** 23-10-2024 07:57:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



FD481816923960C6F3B9

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**